

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381

Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



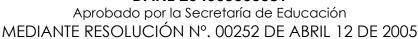
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA
ABREGO 2024



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381





1. INTRODUCCIÓN

Desde la expedición de la Ley 99 de 1993, se establece como obligatoria la educación ambiental en los planteles educativos, esto se realiza a través de la Ley General de Educación formulando e implantando los "Proyectos Ambientales Escolares". La educación ambiental es un proceso mediante el cual se busca establecer una relación sujeto/ambiente, orientada a la conservación del entorno y enmarcada en el desarrollo sostenible, así como al conocimiento de la interacción entre las diferentes problemáticas socio-ambientales que se presenten y de las consecuencias derivadas.

La educación ambiental busca enfrentar la problemática ambiental no solo de las instituciones, sino del área de influencia en la cual se desarrollen actividades que puedan generar impacto negativo sobre el medio ambiente. Enfrentar la problemática ambiental indica crear soluciones o alternativas que mitiguen la crisis ambiental que aqueja actualmente a la sociedad; por tal razón se requiere además de dar soluciones, plantear políticas y estrategias que permitan una aproximación al equilibrio de la relación hombre- naturaleza.

El CER La María en el municipio de Abrego, Norte de Santander, al contar con un PRAE, tendrá la posibilidad de mostrar procedimientos sólidos que evidencien el aporte contribuyente al medio ambiente, específicamente la problemática a nivel local. Sin embargo, es necesario trabajar sobre la vinculación de los proyectos ambientales realizados hasta el momento en el currículo del proyecto educativo institucional (PEI), siendo una estrategia donde el CER se una con la sensibilización y/o concientización aportando un poco a la solución de la problemática ambiental particular desde el aula de clase.

En nuestro contexto se evidencian aspectos y/o situaciones que se presentan respecto al Proyecto Ambiental Escolar PRAE: No somos consciente en el buen uso que se le debe dar al medio ambiente, ya que se ha aumentado los niveles de contaminación ambiental debido al exceso de tala de bosques, contaminación de las fuentes hídricas, contaminación del suelo, contaminación del aire,.

En la parte agrícola predomina en la mayoría la siembra de muchos cultivo, en la cual no se hace la rotación de otros cultivos y es una de las consecuencias por el cual se está esterilizando el suelo. Otras de las consecuencias es también el uso de



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381



Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005

los químicos como; herbicidas, insecticidas que se utiliza en gran cantidad en los cultivos contaminan las fuentes hídricas perjudicando animales y seres humanos.

Otros de los principales problemas ambientales generado por la comunidad desde hace mucho tiempo y que se ha visualizado un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente, ya que el mismo es causado por el crecimiento de la población, el consumismo, la ignorancia, el desconocimiento y una educación ambiental que promueva la cultura del reciclaie y la gestión integral de los residuos sólidos, causando un deterioro en el medio ambiente, en la salud humana y la calidad de vida de las futuras generaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

"Una de las estrategias implementadas para promover la educación ambiental incorporada desde el currículo de los establecimientos educativos son los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), estos nacen desde la Presidencia de la República de Colombia la cual en uso de sus atribuciones constitucionales y legales instituye los Proyectos Ambientales Escolares para todos los niveles de educación formal y fija los criterios para la promoción de la educación ambiental formal e informal en el país a partir del Decreto 1743 de 1994.

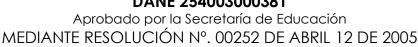
En el CER La María en el municipio de Abrego; Norte de Santander, por un lado existe la necesidad de desarrollar desde los escenarios de educación formal una temprana conciencia ambiental en los educandos, como una obligación institucional de que esta información se incorpore a los PRAE, teniendo en cuenta los contextos específicos ambientales de las sedes educativas,

Para la formulación de un PRAE en el CER, se tienen en cuenta dos entornos: el primero es el contexto natural, este da lugar a la conservación y preservación de la naturaleza que se da principalmente con responsabilidad social, el segundo es el contexto socio-cultural donde se proyecta la implementación de un sistema de educación a la comunidad en general y de esta manera promover la aplicación de buenas prácticas ambientales, esto por medio de acciones que aporten significativamente al medio ambiente.

En primer lugar, el principal problema que se presenta en el CER Domingo Savio es el desconocimiento acerca de las alteraciones socio-ambientales que puede traer la falta de conciencia y conocimiento en materia ambiental, problemas que se



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381





derivan en situaciones como son: acumulación de residuos en sitios inadecuados. gasto injustificado de agua y papel, contaminación y en general el sentido de pertenencia por el ambiente, que implica no solo a problemas ambientales en el CER.

"La educación ambiental en un mundo globalizado, con grandes desarrollos tecnológicos, con una crisis ambiental como la actual, es definitiva y muy importante ya que es una estrategia para lograr nuevas formas de interacción social y de cultura ciudadana, buscando construir una sociedad donde las relaciones de los seres humanos entre sí y con el entorno, se establezcan en un plano de corresponsabilidad y sustentabilidad".

En materia de normatividad tras la promulgación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en 1993 y posteriormente la implementación del Decreto1743 de 1994, el CER La Maria tiene como obligación la implementación de la educación ambiental y la formulación de los PRAE, donde se involucren los padres de familia, docentes, directivo y estudiantes del CER. A partir de la política nacional de educación ambiental, se hace necesario diseñar estrategias que favorezcan a todas las sedes educativas, mediante la sensibilización ambiental, comprometiendo a los docentes y estudiantes en el desarrollo y participación de actividades que involucren el cuidado con el ambiente.

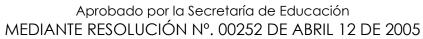
3. JUSTIFICACIÓN

La propuesta del presente PRAE, y más aún su puesta en marcha tiene un poco de dificultad, puesto que el éxito de todo proyecto ambiental escolar depende en gran medida del interés, compromiso y colaboración por parte de los integrantes de cualquier Institución o Centro Educativo Rural, para llevar a cabo el desarrollo de tareas y demás actividades que se requieran para la gestión y desarrollo de estos. Por otro lado; otra dificultad que se presenta en la mayoría de las instituciones es sistematizar la parte escrita de un documento con la parte real del proyecto, es decir nos limitamos a cumplir un requisito y no a tener ese sentido de pertenencia con el ambiente y con cada sede perteneciente al CER.

de los estudiantes, la manera de establecer este tipo de relación es mediante herramientas pedagógicas donde se contemple la educación ambiental como un requisito en la educación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381





4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la conservación y el cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta estrategias, metodologías didácticas y pedagógicas que contribuyan a la gestión y aplicación del PRAE ¡CUIDEMOS NUESTRO PLANETA!,

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar talleres y actividades en las que se involucre la comunidad educativa para llevar a cabo el actual PRAE, durante el año lectivo 2024.
- Establecer acciones dentro del CER para fomentar el correcto uso de los recipientes destinados para los residuos sólidos de las sedes educativas pertenecientes al CER Domingo Savio.
- Decorar las sedes educativas del CER durante el año, con plantas para formar jardines en las zonas verdes con elementos elaborados con reciclaje artístico.
- La creación de las huertas escolares en todas la sedes educativas del CER.
- Evaluar y valorar las actividades programadas y desarrolladas durante la ejecución del presente PRAE con miras a la mejora continua de las mismas.

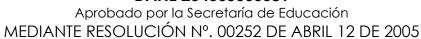
Objetivos del área de Ciencias Naturales

Objetivo general del área:

"Que el estudiante desarrolle un pensamiento científico que le permita contar con una teoría integral del mundo natural dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y sus relaciones con la sociedad y la naturaleza armónica con la preservación de la vida en el planeta" (MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381





NACIONAL, 1998)

Objetivos específicos

Que el estudiante desarrolle la capacidad de:

- Construir teorías acerca del mundo natural
- Diseñar experimentos que pongan a prueba sus hipótesis y teorías
- Argumentar con honestidad y sinceridad a favor o en contra de teorías, diseños experimentales, conclusiones y supuestos dentro de un ambiente de respeto por la persona de sus compañeros y del profesor.
- Imaginar nuevas alternativas, nuevas posibilidades en el momento de resolver un problema, de formular una hipótesis o diseñar un experimento.
- Argumentar éticamente su propio sistema de valores a propósito de los desarrollos científicos y tecnológicos en especial a propósito de aquellos que tienen implicaciones para la conservación de la vida en el planeta.
- Contribuir con el desarrollo de una emocionalidad sana que le permita una relación armónica con los demás y una resistencia a las frustraciones que puedan impedirle la culminación de proyectos científicos, tecnológicos y ambientales.
- Contribuir con la construcción de una conciencia ambiental en el estudiante que le permita tomar parte activa y responsable en toda actividad a su alcance dirigida a la conservación de la vida en el planeta.

5.5. Jardines Verticales

"El jardín vertical o muro verde, como un jardín en que la vegetación es plantada verticalmente por medio de una estructura. Los jardines verticales son versátiles, adaptables y excelentes soluciones para incluir vegetación dentro de zonas de espacio reducido" (LOPEZ, 2015). La falta de espacio en las ciudades ha complicado la introducción de zonas verdes en espacios abiertos como los parques. La alternativa que se ha planteado en los últimos años es la naturación de edificios, que incluye la instalación de jardines verticales tanto en exteriores como en interiores, los cuales ofrecen beneficios confortables para los usuarios: son estéticos, aumentan la humedad en el área próxima y aíslan del ruido exterior. (LOPEZ, 2015)



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA

DANE 254003000381

Aprobado por la Secretaría de Educación

MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



El huerto escolar desde un jardín vertical

La finalidad de un huerto escolar ecológico es que sea el detonante o punto de salida de una verdadera educación ambiental en la escuela, entendiendo como educación ambiental el proceso interdisciplinar que debe preparar para comprender las interrelaciones de los seres humanos entre sí y con la naturaleza, enmarcándolo todo dentro de un proyecto educativo global. Este proceso debe propiciar la adquisición de unos conocimientos y criterios y el afianzamiento de unas actitudes para tomar decisiones desde la convicción, la responsabilidad personal y solidaria orientada hacia una mejor calidad de vida. (CATALÁ, 1998)

Trabajar la educación ambiental en las escuelas debería ser algo más profundo que realizar salidas esporádicas por algún tema ecológico, participar el día del árbol, visitar granjas-escuelas, o concienciar a base de vídeos, juegos de simulación o maletas viajeras. De esta manera la educación ambiental es una bonita teoría y muchas veces podemos dar gracias porque son las únicas actividades que se realizan. (CATALÁ, 1998)

Al ser conscientes de un espacio reducido, sin posibilidad de cambiar o modificar una infraestructura en la institución, se plantea la construcción de una huerta escolar basado en los jardines verticales.

.

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 PRAE (PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR):

Es una propuesta de solución viable, instituida por el Decreto 1860 de 1994, como parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) frente a unos problemas o necesidades ambientales identificadas por una comunidad educativa: Estudiantes, Docentes, Padres de Familia, Acudientes, Directivos y Administrativos etc., para mejorar la calidad de vida de una población y ejercitar al educando en la solución de problemas cotidianos. Lo importante es la solución viable a través de acciones y operaciones con un costo mínimo para alcanzar una finalidad y todo ello con la participación de la comunidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381

Aprobado por la Secretaría de Educación MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



6.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL:

Es un proceso pedagógico y participativo permanente que busca despertar conciencia ambiental frente a los problemas ambientales que se presentan en determinado lugar, teniendo en cuenta la sociedad como eje de referencia. El objetivo principal de la educación ambiental es formar a la sociedad para solucionar de manera individual o colectiva los problemas ambientales.

"La educación ambiental es el proceso que consiste en acercar a las personas a una concepción global del medio ambiente para adquirir conocimientos, elucidar valores y desarrollar actitudes y aptitudes que les permitan adoptar una posición crítica y participativa respecto a las cuestiones relacionadas con la conservación y correcta utilización de los recursos y la calidad de vida"

6.3 CULTURA AMBIENTAL:

Práctica que tienen los individuos frente al medio ambiente, que siendo malas prácticas pasa a ser una necesidad de que estas cambien tanto en la generación presente como la futura. La cultura ambiental es un tema que les compete a todos los individuos. Para que la cultura ambiental sea real debe partirse de la educación es decir que la metodología esté enfocada hacia la interrelación de los valores ambientales.

6.4 GESTIÓN AMBIENTAL:

"Es un conjunto de actividades, normas e instrumentos para la planeación, gestión, ejecución y supervisión de obras en el espacio público, con el objeto de mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales negativos y fortalecer los impactos ambientales positivos generados por las obras en el medio ambiente urbano."

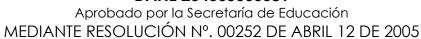
6.5 DIAGNOSTICO AMBIENTAL:

Es un conjunto de investigación, análisis y propuestas de intervención y seguimiento del estado del medio ambiente por medio de sistemas de evaluación basados en muestreos y mediciones directas con el objetivo de establecer acciones correctivas necesarias para mitigar impactos negativos al medio ambiente.

6.6 MEDIO AMBIENTE:



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381





"Es el entorno vital, el conjunto de condiciones físicas, químicas, biológicas, y psíquicas que rodean un organismo. Es el ámbito de la conducta, lo que percibe el individuo, el hábitat". La composición del medio abarca los seres vivos y los recursos naturales, es indispensable el cuidado y la conservación del medio ambiente para la sostenibilidad hoy y en un futuro.

6.7 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL:

Es el conjunto de causas y acciones que puedan afectar de manera adversa el medio ambiente de los cuales depende en gran parte el bienestar humano, y en algunos casos, han llegado a amenazar la integridad de la misma vida en el planeta. Este conjunto pueden ser ocasionadas de manera natural o antrópica, por ejemplo el calentamiento global y las actividades humanas que intervienen con el medio ambiente de manera nefasta.

8. METODOLOGIA

Para llevar a cabo la realización de este proyecto se debe hacer la respectiva socialización con toda la comunidad educativa con el fin de dar a conocer la finalidad y los alcances del proyecto, los objetivos y las pautas a seguir. Así mismo para la ejecución del proyecto, se debe llevar a cabo un plan de acción que contribuya en la conservación de un buen ambiente.

9. RECURSOS DISPONIBLES

9.1 RECURSOS HUMANOS

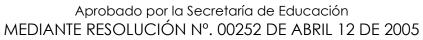
Para la realización del presente PRAE se hace necesaria la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa del CER La María (director, docentes, estudiantes, padres de familia.

9.2 RECURSOS MATERIALES

Para hacer efectivo el cumplimiento de este PRAE se hace necesario contar con el espacio necesario para poder crear los diferentes proyectos ambientales.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA DANE 254003000381





MATRIZ PEDAGÓGICA

Hilo conductor	Lo que queremos lograr	Competencias ciudadanas y científicas a que apunta	Relación con otros proyectos (si los hay)	¿Cómo hacerlo?	¿Con quiénes?	Recursos con que contamos?	¿Cómo saber que se ha logado? (producto)
Conservar las fuentes hídricas	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de las fuentes hídricas.	Me preocupo porque los animales, las plantas y los recursos del medio ambiente reciban buen trato.	Promoció n de Estilo de Vida	Se realizará a través de una Escuela de Padres. Realizar con los estudiantes una actividad de arborizació n alrededor a las fuentes hídricas y creación de las huertas escolares.	Comunida d educativa.	Recurso humano. Herramient as de trabajo, Espacio para los diferentes proyectos a ejecutar.	Participación de los padres de familia en el proyecto.